

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

1156. ORDEN N°0316, DE 8 DE OCTUBRE DE 2026, RELATIVA ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PATRONATO DE TURISMO.

El Presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Resolución de 08/10/2026, registrada al número 2026000316, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

A continuación, se procede a la actualización de los miembros de la Mesa de Contratación del Patronato de Turismo quedando constituida de la siguiente manera:

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 28800/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

"MESA DE CONTRATACIÓN"

PRESIDENTE:

D^a. Esther Azancot Canovas, Directora General de Activación Económica

Sustituta: D^a. Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera)

VOCALES:

D^a. Gema Viñas del Castillo, Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo.

D^a. Teresa María Merino Martínez, Técnico de Turismo.

El Director Gerente del Patronato de Turismo.

El titular de la Secretaría del Patronato o persona que lo sustituya.

El titular de la Intervención de la C.A.M. o persona que lo sustituya.

SECRETARÍA DE LA MESA:

D^a. Rosario de las Nieves Martínez Zamora, Empleada Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla o persona que la sustituya

De conformidad con el artículo 20.2 de los vigentes Estatutos del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 LPAC..

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 8 de octubre de 2026,

El Secretario General Acctal. de la Asamblea,

Decreto n° 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra n° 9 14/02/2025),

Diego Giner Gutiérrez